



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0292-R-2016

Huancayo, 07 MAR 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0055-2016-OEDP/UNCP del 16 de febrero de 2016 a través del cual la jefa de la Oficina de Empleo y Desarrollo de Personal remite la Licencia por Enfermedad de la TAP Betty Amire Salcedo Montes, Personal Administrativa nombrada, con el cargo de Secretaria V, nivel remunerativo STA.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 7° establece: "Todos tienen derecho a la protección de la salud, la del medio familiar y la de la comunidad así como el deber de contribuir a su promoción y defensa";

Que, el Artículo N° 24° inciso e) del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala como uno de los derechos de los servidores públicos hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales, en la forma que determine el Reglamento;

Que, con Resolución N° 4234-CU-2015 y N° 4407-CU-2015 se resuelve autorizar la vigencia de los instrumentos de Gestión y Administración Académica aprobado en el marco de la Ley Universitaria N° 23733, en aplicación de la quinta y decimo primera disposición transitoria del Estatuto en concordancia con la primera disposición complementaria transitoria de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, a través del oficio de la referencia la Jefa de la Oficina de Empleo y Desarrollo de Personal, informa que a la referida trabajadora le corresponde la licencia por enfermedad de conformidad a los certificados expedidos por ESSALUD;

Que, según Informes N° 0214-2016-OGAL/UNCP del 19 de enero de 2016, el Asesor Legal, en aplicación al Art. 24°, inc. e) del D.Leg. 276, Art. 110° inc. a) del D.S. 005-90-PCM, opina por la procedencia de la Licencia por Enfermedad; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° **OTORGAR**, en vía de regularización, **LICENCIA POR ENFERMEDAD** a la **TAP BETTY AMIRE SALCEDO MONTES**, Personal Administrativa nombrada, con el cargo de Secretaria V, nivel remunerativo STA; de acuerdo al siguiente detalle:

A cargo de la UNCP (Primeros veinte días de incapacidad)

Del 25.01.2016 al 13.02.2016 20 días CITT N° A-307-00011752-16

N° DE DÍAS DE LICENCIA 20 DÍAS

Con cargo a ESSALUD (desde el vigésimo primer día de incapacidad)

Del 14.02.2016 al 23.02.2016 10 días CITT N° A-307-00011752-16

N° DE DÍAS DE LICENCIA 10 DÍAS

2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR